



Informe de Seguimiento del Plan de Mejora

Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos por la Universidad de Huelva

1. ÁMBITO NORMATIVO

El artículo 27 del Real Decreto 1393/2007, de 29 de octubre, por el que se establece la ordenación de las enseñanzas universitarias oficiales, dispone que con la implantación de las enseñanzas correspondientes a los títulos oficiales, los órganos de evaluación que la Ley de las comunidades autónomas determinen, llevarán a cabo el seguimiento del cumplimiento del proyecto contenido en el plan de estudios verificado por el Consejo de Universidades.

La Agencia Andaluza del Conocimiento, de conformidad con lo dispuesto en la Ley 16/2007, de 3 de diciembre, Andaluza de la Ciencia y el Conocimiento, tiene atribuidas las competencias de evaluación y acreditación de las actividades universitarias. La Agencia Andaluza del Conocimiento, a través de la Dirección de Evaluación y Acreditación, ha establecido los criterios y directrices necesarios para la valoración del seguimiento que las universidades realizan sobre los títulos.

La Comisión de Seguimiento de Rama designada por la Dirección de Evaluación y Acreditación de la Agencia Andaluza del Conocimiento, formada por expertos en la materia, que actúan en régimen de independencia y autonomía, es la competente para evaluar el seguimiento de la implantación de los títulos oficiales de Andalucía.

2. OBJETO DEL INFORME

La Universidad de Huelva, solicita la evaluación para el seguimiento tras la renovación de la acreditación del:

ID ministerio	2501147
Denominación del Título	Graduado o Graduada en Relaciones Laborales y Recursos Humanos
Universidad	Universidad de Huelva
Centro/s	Facultad de Ciencias del Trabajo
Rama de Conocimiento	Ciencias Jurídicas

3. CONTENIDO DE LA EVALUACIÓN

La Comisión de Seguimiento de la rama correspondiente emite este informe como resultado de la evaluación del Plan de mejora de la titulación oficial arriba mencionada. Esta evaluación se ha llevado a cabo tomando como base el plan de mejora del Título para la convocatoria 2018/2019 y según el procedimiento establecido por la DEVA

4. MOTIVACIÓN

4.1 Analizado el plan de mejora, se consideran resueltas las siguientes recomendaciones:

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 3. Diseño, organización y desarrollo del programa formativo

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 1: Estudiar y realizar la petición de aumentar los grupos reducidos.

Justificación: El Centro proporciona una completa y precisa información sobre la mejora aplicada en relación a la recomendación de estudio y realización de la petición de aumento de los grupos reducidos. En este sentido, en los horarios publicados se aprecia que hay asignaturas que se han desdoblado en un segundo grupo. En los horarios del curso 2018-2019 se advierte que todas las asignaturas del primer curso poseen dos grupos, mientras de segundo solo una del segundo cuatrimestre lo hace.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 2: Incrementar el número de encuestas.

Justificación: Para resolver esta recomendación, se ha actuado en tres direcciones: 1) Se ha realizado un Protocolo para la recogida de la información a partir de los cuestionarios contemplados en el sistema de garantía interna de calidad de los títulos de la Universidad de Huelva, en cuya introducción afirma: "es muy importante disponer de los mecanismos adecuados para recabar información de la satisfacción de los diferentes grupos implicados en los procedimientos que componen el SGIC de la titulación". En este texto se indican no solo cuestiones generales (como la confidencialidad o el modo de cumplimentar los cuestionarios, entre otros), sino también las especificaciones según el modelo de cuestionario o la importancia de la opinión de los grupos de interés; 2) Asignando responsables para que cada curso académico las encuestas se realicen en el momento apropiado y cuantas veces sea preciso para garantizar un volumen de respuestas que se considere adecuada; y 3) mediante la información a los estudiantes de nuevo ingreso en las jornadas de acogida acerca de la necesidad de realizar las encuestas para poder abordar las cuestiones susceptibles de mejora y de la repercusión

que tienen sus opiniones.

Se considera que el Centro ha adoptado cuantas medidas están a su alcance para procurar obtener el resultado indicado en la recomendación, motivo por el cual ha de entenderse resuelta, aunque habrá que mantener el seguimiento respecto de determinados grupos (tutores externos de prácticas, el PDI del título y el PAS).

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 3: Analizar minuciosamente la tasa de abandono y graduación por curso según la aportación de la Unidad para la Calidad

Justificación: Debido a la preocupación por las tasas de abandono y graduación se recomendó un análisis minucioso de las mismas. Se han acometido dos acciones de mejora: por una parte, un informe completo sobre las causas de los valores en presencia, tal y como se solicitaba en la recomendación especial. Uno de los aspectos presentes en el informe es el apoyo que se presta para que los estudiantes superen la prueba de nivel de idioma. Para ello, el Centro ofrece a los estudiantes cursos para preparar la prueba B1 de inglés, impartidos en la facultad, sin coste para los alumnos, en las instalaciones de la facultad y en un horario que encaje con sus clases. Esta medida está facilitando el inicio de una tendencia a la superación de esta acreditación.

La segunda acción de mejora aplicada es la acometida por el Consejo de Gobierno de la Universidad, tras observar la necesidad de flexibilizar los requisitos exigidos para matricular los TFG, para lo que el Consejo de Gobierno ha modificado en dos ocasiones el Reglamento sobre TFG de la Universidad, con el propósito indicado. En un primer momento se exigía que se hubieran superado al menos el 70% de los créditos del título, debiendo encontrarse entre ellos los "todos los créditos de formación básica y obligatoria de primer y segundo curso". Referencia, ésta última, de la que se prescinde en la modificación de la Normativa de TFG de la Universidad, de cuyo artículo 7 desaparece a partir de entonces. Habrá que estudiar los resultados que ofrece esta modificación respecto del aspecto recomendado.

Las evidencias presentadas indican la resolución de la recomendación, aunque aún no se ha logrado igualar la media de la tasa de graduación de la Universidad, se trata de medidas cuya eficacia ha de probarse en el tiempo y se ha advertido la tendencia de aproximación sostenida en los últimos años entre la media de la Universidad y el Grado.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 4: Elaboración de un plan de tutorización

Justificación: Aunque en las observaciones del Centro se indica que el documento requerido en la presente recomendación está pendiente de aprobación por la Junta de Facultad, la citada aprobación tuvo lugar el 2 de mayo de 2019, tal y como figura en el documento presentado como evidencia. En consecuencia, ha de entenderse esta recomendación resuelta.

Por lo demás, se trata de un Plan de acción tutorial adecuado y conveniente para los fines que adapta a las necesidades de los estudiantes en función del curso en el que se encuentren. De este modo, precisarán mayor información general del título en primero mientras en cuarto su interés se encontrará focalizado en aspectos relacionados con el TFG, las prácticas en empresas o las salidas profesionales, por ejemplo.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 5: Programa de clases en lengua extranjera

Justificación: Como se indicó en la recomendación "sobre análisis de tasas de abandono y graduación", en el informe sobre las tasas de abandono y de graduación, el Centro puso en marcha "Cursos preparatorios para las pruebas de acreditación de idioma B1 en inglés (Tasa de Graduación). El Servicio de Lengua Modernas de la UHU tiene una amplia oferta de cursos en diferentes idiomas y niveles, también realiza cursos intensivos y es centro examinador de varios certificados oficiales. Por otra parte, desde el curso 2016/17 la Facultad de Ciencias del Trabajo viene facilitando a sus alumnos la realización de cursos preparatorios para la acreditación del nivel B1 en inglés. Éstos se imparten por profesores nativos, en las instalaciones de la facultad y en horario adaptado a la disponibilidad del alumnado. En los dos últimos cursos (2017/18 y 2018/19) la facultad asume la financiación de dichos cursos. Los alumnos aportan una cantidad simbólica que se devuelve, en forma de beca, a los que justifiquen haber realizado las pruebas de acreditación al finalizar el curso." (p. 9)

Por ello y por lo indicado en la recomendación "sobre análisis de tasas de abandono y graduación", se considera que esta recomendación de especial seguimiento está resuelta, aunque habrá que seguir observando el resultado que se van consiguiendo.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 7: Se debe ofrecer información sobre indicadores de la experiencia docente e investigadora del profesorado (quinquenios, sexenios, entre otros).

Justificación: En los autoinformes de seguimiento del título figura el "número de profesorado según su categoría que imparte docencia en el título", el número de doctores, así como los sexenios y quinquenios que se les han reconocido.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 8: Se debe, ante el descenso continuado de profesores, utilizar las posibilidades de crecimiento y promoción del profesorado.

Justificación: La recomendación esta resuelta en la medida en que la Ley de Presupuestos Generales del Estado ha incrementado la

tasa de reposición hasta el 100%, lo que ha permitido, de acuerdo con la evidencia aportada por el Centro, incrementar en los últimos años la contratación de funcionarios y otras categorías de profesores permanentes. Fruto de los autoinformes que se encuentran a partir de la evidencia facilitada se desprende que la acción de mejora aplicada es adecuada para lograr la finalidad propuesta.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación

Recomendación 9: Se debe ofrecer información sobre los mecanismos de sustituciones del profesorado para poder valorar su adecuación.

Justificación: En los autoinformes a los que conduce el link que figura como evidencia aportada por el centro se contiene información sobre los procedimientos establecidos para proceder a sustituir al profesorado. Para ello, se indican dos mecanismos distintos: el primero, aplicable cuando la baja sea superior a quince días y, cuando resulte inferior a este periodo. Solo en el primer caso se producirá sustitución mediante contratación en suplencia, debiendo los Departamentos acordar un plan de sustitución su las bajas son inferiores a 15 días. Si fueran superiores, ese plan de sustitución se aplicará durante la ausencia hasta la efectiva incorporación del profesor contratado en suplencia.

Se ha informado sobre los mecanismos de sustitución del profesorado que resultan adecuados y tienen como objetivo evitar que las eventuales ausencias repercutan negativamente en el correcto funcionamiento de las actividades docentes y muy especialmente sobre los alumnos.

Origen: Sistema Interno Garantía de Calidad

Año: 2016

Criterio:

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 10: Es imprescindible un análisis en profundidad de las razones de las altas tasa de abandono y un énfasis en las medidas que se prevén para reducirla. También debe atenderse a la tasa de graduación, demasiado baja. Si en ello influye la no superación de la prueba de nivel de idioma, se debe incidir en medidas que mejoren esta circunstancia.

Justificación: Como se ha indicado en recomendaciones precedentes, el Centro ha procedido a analizar las razones de la alta tasa de abandono del grado en un informe que se ha facilitado como evidencia en la acción de mejora 2 de la Recomendación 3.

Han de evaluarse positivamente los esfuerzos del Centro por adoptar las medidas necesarias para la superación de la acreditación de nivel B1 de idioma inglés, ofertando un curso de preparación para ello. Se trata de un curso impartido en la facultad, sin coste para los alumnos, en las instalaciones de la facultad y en un horario que encaje con sus clases. Esta medida está facilitando el inicio de una tendencia a la superación de esta acreditación.

4.2 Se muestra a continuación las recomendaciones que se consideran no resueltas. En algún caso la recomendación puede haber sido reformulada a la vista de la información analizada por la comisión y el resultado de la valoración de las distintas acciones de mejora propuestas.

Origen: Informe Renovación de la Acreditación

Año: 2015

Criterio: 7. Indicadores

Tipo: Recomendación Especial Seguimiento

Recomendación 6: Estudio de la posibilidad de modificar la tasa de graduación y abandono de la memoria de Verificación.

Justificación: El Centro es consciente de la necesidad de modificación y con este propósito se va a presentar en octubre de 2019 una modificación del plan de estudio. A pesar de que se ha actuado del modo correcto, aun no puede considerarse resuelta la recomendación por cuanto aún no ha fructificado.

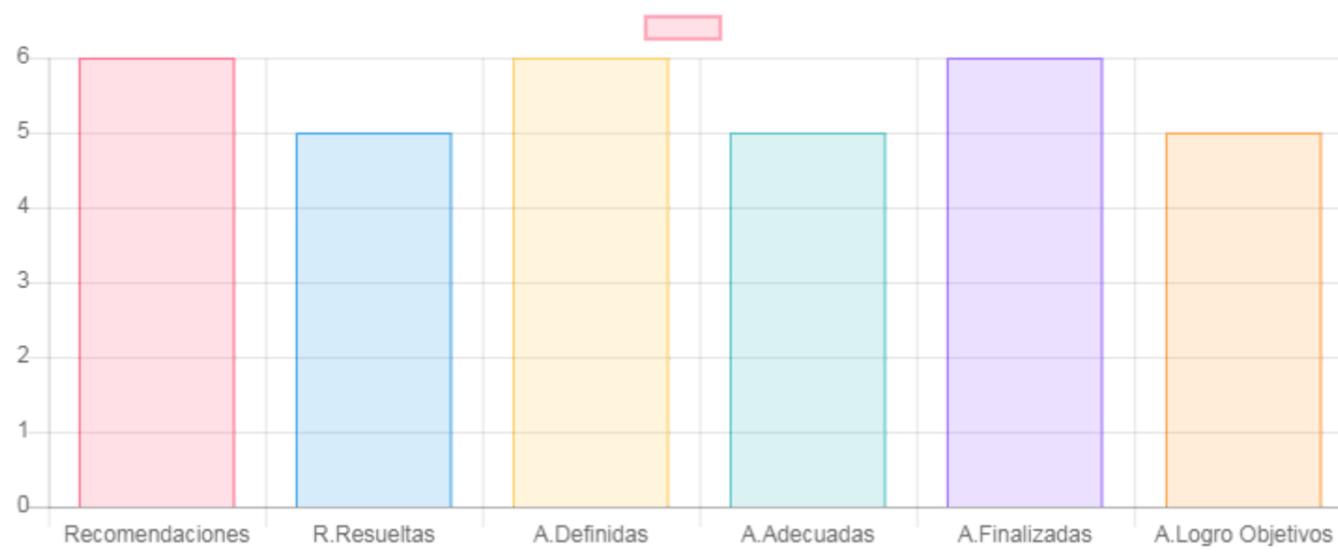
Acción de Mejora 1: Solicitar una modificación de la memoria de Verificación del Grado en Relaciones Laborales y Recursos Humanos.

- La acción de mejora es adecuada: Sí
- La acción de mejora se considera finalizada: No
- La acción finalizada logró sus objetivos: No

RESUMEN

Sólo se muestran aquellas recomendaciones y acciones de mejora con origen en el Informe de Renovación de la Acreditación

	Criterio 1	Criterio 2	Criterio 3	Criterio 4	Criterio 5	Criterio 6	Criterio 7	TOTAL
Recomendaciones Totales	0	0	1	0	0	0	5	6
Recomendaciones Resueltas	0	0	1	0	0	0	4	5
Acciones Definidas	0	0	1	0	0	0	5	6
Acciones Adecuadas	0	0	1	0	0	0	5	6
Acciones Finalizadas	0	0	1	0	0	0	4	5
Acciones. Logro de Objetivos	0	0	1	0	0	0	4	5



El presente informe de seguimiento tiene como finalidad aportar información que ayude a las universidades a mejorar la calidad de los títulos oficiales.

La información utilizada para realizar la evaluación ha sido la suministrada y validada por la Universidad en la fase de incorporación de recomendaciones y acciones de mejora a la plataforma informática. En próximos seguimientos se debe prestar especial atención a la calidad de la información suministrada, por ser un elemento que puede afectar al proceso de evaluación y su resultado.

Córdoba, a 08 de noviembre de 2019

La Comisión de Seguimiento de Ciencias Jurídicas